



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049-2017-CMLV

La Victoria, 03 de julio del 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 30 de junio del 2017,  
adoptó el siguiente acuerdo:

#### VISTO:

El Informe N° 125-2017-MDLV/GM y Oficio N° 227-2017-SUNAT/1T0700;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el art. 9° inc. 20° de la Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante Oficio N° 227-2017-SUNAT/1T0700, el Jefe (e) de la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque de la Intendencia de Aduanas y Tributos de Lambayeque - SUNAT, comunica la transferencia a esta municipalidad, en la modalidad de donación a título gratuito, de una (01) camioneta marca NISSAN, modelo FRONTIER de placa EGG - 302, con año de fabricación 2004; .

Que, mediante Informe N° 125-2017-MDLV/GM, la Gerencia Municipal solicita se acepte la donación del bien indicado en el considerando precedente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

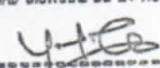
#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar la donación a título gratuito, de una (01) camioneta marca NISSAN, modelo FRONTIER de placa EGG - 302, con año de fabricación 2004, realizada por la Intendencia de Aduanas y Tributos de Lambayeque - SUNAT a favor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, mediante Oficio N° 227-2017-SUNAT/1T0700, documento que forma parte del presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal y la Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas pertinentes, adoptarán las acciones pertinentes para la implementación del presente acuerdo.

#### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE